



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

FORMULARIO DE TRÁMITE DE ABANDONO DEL PAÍS O REGIÓN EN CINCO DÍAS INSTRUCTIVO F- 53

INDICACIONES GENERALES

- Para evitar retrasos innecesarios e inconvenientes, lea detenidamente este Instructivo que contiene los requisitos que deberá cumplir y las formalidades de los documentos que anexará al trámite.
- Todas las ASESORÍAS son de forma gratuita.
- Los documentos presentados en la Dirección de Extranjería, deberán encontrarse de forma legible y pasan a ser propiedad de la Dirección General de Migración y de Extranjería. Institución que se reserva el derecho de otorgar la calidad migratoria solicitada y requerir información adicional que estime conveniente.
- Los documentos emitidos en el extranjero deberán ser autenticados o apostillados y debidamente traducidos al idioma castellano, según lo dispuesto en el Art. 162 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.
- Todos los documentos que se anexen al trámite, su nombre y apellidos deben estar escritos conforme a los que se registran en su Pasaporte.
- En caso de brindar falsa declaración se aplicará la multa correspondiente.
- La Dirección General de Migración y Extranjería, se reserva el derecho de solicitar información o documentación adicional y verificarla de acuerdo a la particularidad de cada caso y a la entrevista realizada.
- La presentación de su solicitud no requiere de un tramitador o un tercero. En caso de solicitudes tramitadas por un tercero, se exigirá, para todo tipo de trámite, la presentación de un poder otorgado ante notario salvadoreño.
- Si su caso no se encuentra contemplado dentro de este apartado, puede visitar las oficinas del Departamento de Visas y Prórrogas, de la Dirección General de Migración y Extranjería, para ser asesorado personalmente por nuestro personal en la-sucursal siguiente: Final Paseo General Escalón y Avenida Masferrer No.5019, San Salvador.
También puede escribirnos al siguiente correo: migración.visas@seguridad.gob.sv

EL INSTRUCTIVO F-53 ESTÁ DIRIGIDO A:

Que según el artículo 104 del Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería: “No se otorgará prórroga de calidad de permanencia de no residente, regulados en los Arts. 85, 86, 94, 101 y 102 de la Ley, a la persona extranjera en los casos siguientes:

- 1) Cuando no posea tiempo vigente en el país.
- 2) Si la persona extranjera residente temporal o definitiva no solicita prórroga de la residencia dentro del plazo establecido en la Ley.
- 3) Cuando a su ingreso a El Salvador se haya aplicado la Disposición Especial por Reserva de País (ADE/RESERVA).

En los casos de los numerales 1) y 2) se procederá con lo regulado en los Arts. 224 numeral 2) y 231 de la Ley, estampándose sello otorgando cinco días calendario para abandonar el país o los países de Guatemala, Honduras y Nicaragua”.

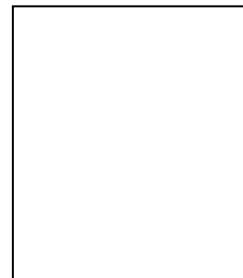
REQUISITOS GENERALES

1. Pasaporte original y fotocopia de todas las páginas utilizadas, para ser confrontado.
En caso de ser centroamericano miembro de los países del CA-4, podrá presentar el documento de identidad de su país de origen, si lo utilizó al momento de su ingreso,
Si es extra regional residente en uno de los países del CA-4, deberá presentar su pasaporte y el carné de Residente vigente.
De todos los documentos presentará fotocopia ampliada al 150% del documento.
2. Fotografía reciente, tamaño pasaporte (3 cms. de ancho por 4 cms. de alto).
3. La solicitud deberá ser presentada y firmada por el interesado frente al Colaborador Jurídico en el Departamento de Visas y Prórrogas de la Dirección de Extranjería.
4. La carta de respaldo deberá ser firmada frente al Colaborador Jurídico.
5. Si el respaldante es salvadoreño por nacimiento o naturalizado, como identificación deberá presentar su DUI; los extranjeros en calidad de residente, deberán identificarse con su carné de residente vigente; y los diplomáticos deberán presentar el documento, que los acredite. (Cualquier tipo de identificación que se presente deberá incluir la correspondiente fotocopia ampliada al 150%).
6. Si en algún caso, la persona extranjera o respaldante no pudiesen presentarse en el Departamento de Visas y Prórrogas, el formulario o carta de respaldo deberá ser autenticada por notario salvadoreño (adjuntando fotocopia simple de su documento de identidad).

PLAZO MÁXIMO PARA DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN: 24 horas siempre y cuando cumplan con todos los requisitos.

FORMULARIO DE ABANDONO DE PAIS O REGIÓN EN CINCO DIAS

Señor (a) Director (a) General de Migración y Extranjería
Presente.



I. Datos Generales:

Nombres: _____ Apellidos: _____.

Lugar de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____.

Fecha de nacimiento: ____/____/____ Edad: _____ Profesión u oficio: _____.

Sexo: F __ M __; Estado familiar: Soltero __; Casado __ Divorciado __ Viudo __ Unión no matrimonial __.

Pasaporte tipo: Diplomático __, Oficial __, Ordinario __, Servicio __, Cédula: __, Salvoconducto: __,

No.: _____; Lugar de emisión: _____ (país), _____ (ciudad).

Fecha de expedición: ____/____/____ Fecha de expiración: ____/____/____.

Dirección donde se hospeda en El Salvador: _____

_____, Teléfono: _____, Correo electrónico: _____

Ha tenido residencia anteriormente en El Salvador: Si ____ / No ____; en caso afirmativo manifestar el período que residió en el país: _____.

II. Datos de Ingreso al País o la Región CA-4:

País de ingreso a la región CA-4: _____, Fecha de ingreso a la región CA-4: ____/____/____.

III. Datos de los padres:

Nombre del padre: _____ Nacionalidad: _____

Nombre de la madre: _____ Nacionalidad: _____

¿Tiene parientes salvadoreños o extranjeros residentes en el país?: Si ____ / No _____. En caso afirmativo proporcione la información siguiente:

Nombre: _____ Nacionalidad: _____

Parentesco: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____.

IV. Motivo de encontrarse en estado irregular (Detalle):

V. **Solicito prórroga anteriormente:** si _____, no _____;
En caso de ser afirmativo establecer fecha que la tramito: _____/_____/_____.

VI. Datos laborales y económicos:

¿Tiene oferta laboral en El Salvador? Si _____ / No _____, lo que compruebo con proyecto o contrato de trabajo certificado ante Notario.; Nombre de la empresa: _____
Cargo que desempeño en la empresa: _____.
Nombre del contratante: _____, Cargo: _____
Tramitará residencia en El Salvador Si _____ / No _____.
En caso de ser negativo explicar por qué: _____

VII. Persona o institución que proporciona solvencia económica para estar en calidad de turista:

VIII. Nombre de una persona salvadoreña o extranjero residente en el país, que pueda dar referencias sobre su conducta:

Nombre: _____ Nacionalidad: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

IX. Nombre completo de las personas menores de edad que tramitarán con usted:

| Nombre | Parentesco | Nacionalidad |
|--------|------------|--------------|
| | | |
| | | |
| | | |

En razón de lo anteriormente expuesto solicito se otorgue **CINCO DÍAS**, para efectuar la salida del País o Región CA-4, **CON EL ESTATUS MIGRATORIO DE TURISTA CON TIEMPO VENCIDO**. Teniendo programada la fecha de salida del país o la Región CA-4 el _____ de _____ de dos mil _____, lo que compruebo con _____.
Bajo Juramento Declaro que todo lo manifestado y expresado en la entrevista y en este formulario es verdad, de no ser así me someto a las disposiciones referentes a la Falsa declaración como lo establece el Art. 230 numeral 5) de la Ley Especial de Migración y de Extranjería

YO _____, me comprometo ante la Dirección General de Migración y Extranjería, con base a los artículos 96, 97 y 100 de la Constitución de la República y 21 numeral 1) de la Ley Especial de Migración y de Extranjería, a:

- a) Cumplir con la salida del país o región CA-4, en el tiempo de cinco días que este Departamento me otorgue.
- b) Respetar las leyes vigentes.
- c) No participar directa o indirectamente en actividades de política interna del país.
- d) Someterme a la multa correspondiente en caso de haber proporcionado falsa declaración.

Para constancia, estampo huella de ambos pulgares y firmo en presencia del Funcionario de Migración, del Departamento de Visas y Prórrogas.

HUELLAS

| | |
|------------------|----------------|
| Pulgar Izquierdo | Pulgar Derecho |
|------------------|----------------|

Firma del solicitante

San Salvador, _____ de _____ 20____.

CARTA DE RESPALDO DE SOLICITUD DE CINCO DÍAS PARA ABANDONAR EL PAIS O LA REGIÓN CA-4

San Salvador, _____ de _____ 20_____.

**Señor (a) Director (a) General de Migración y Extranjería
Presente.**

Yo, _____ (Nombre completo del respaldante) _____, de _____ años de edad, Profesión u oficio _____, de nacionalidad _____, con DUI _____, Pasaporte _____ Carné de Residente Definitivo vigente emitido por El Salvador _____, Documento número: _____, en mi calidad de (Especificar la relación que posee con la persona extranjera, si es en representación de una institución, sociedad, ONG o entidad religiosa; deberá de igual manera colocar la denominación social) _____, con domicilio _____ y dirección exacta en _____.
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____.

A usted, con todo respeto solicito en carácter personal, le conceda prórroga de permanencia adicional de **CINCO DÍAS**, con el estatus de turista a (Nombre completo del solicitante): _____, de nacionalidad _____, Con pasaporte: Oficial _____, Ordinario _____, Diplomático _____, Servicio _____, Salvo Conducto _____, Cédula _____, Número: _____. A quien conozco desde hace (Colocar días, meses o años) _____; por el siguiente motivo (Detalle cómo conoce a la persona extranjera solicitante y las actividades que realizará en el país, en el tiempo otorgado por el Departamento de Visas y Prórrogas): _____

DECLARO BAJO JURAMENTO: **a)** Que todo lo expresado por mi persona en este formulario es verdad, de no ser así me someto a las disposiciones referentes a la Falsa declaración con base a las disposiciones legales. **b)** Que la persona a quien respaldo utilizará el período otorgado por este Departamento estrictamente para actividades estrictamente manifestadas en la entrevista (no podrá el turista dedicarse a actividades laborales ni comerciales, sin el permiso previo de esta Dirección); **c)** Me responsabilizo de dicha persona durante su estadía en el país, para que obedezca nuestras leyes vigentes y para que no participe directa o indirectamente en actividades de política interna del país; **d)** Que todos los gastos de alimentación y alojamiento corren por cuenta de: _____ (Nombre de la persona, institución o sociedad que cubrirá los gastos).

Firma y sello